



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



138.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., USA, 19-23 de junio de 2006

RESOLUCIÓN

CE138.R6

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO FINANCIERO

LA 138.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero que se presentan en el documento CE138/21, y

Considerando que las modificaciones reflejan las mejores prácticas modernas y están de acuerdo con las modificaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud y aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud (resolución WHA58.20),

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo la adopción de una resolución redactada en los siguientes términos:

EL 47.^o CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo y las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero que aparecen en el anexo I del documento CD47/22, y

Tomando en consideración que las modificaciones del Reglamento Financiero reflejan las mejores prácticas modernas de la gestión financiera y están de acuerdo con las modificaciones aprobadas por la 58.^a Asamblea Mundial de la Salud (resolución WHA58.20),

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud según aparecen en el anexo I del documento CD47/22.

(Octava reunión, 22 de junio de 2006)